



ÚNETE AL PlanT



ABECÉ

1. ¿Qué es el PlanT?

Es un proyecto que nace del proceso adelantado en 2021 en el **Pacto Colombia con las Juventudes**, iniciativa del Gobierno Nacional liderada por la Consejería Presidencial para la Juventud – Colombia Joven. El PlanT, también liderado por la Consejería Presidencial para la Juventud, se ejecuta con recursos del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado – FRISCO y del Programa Jóvenes Resilientes de USAID y ACDI/VOCA.

2. ¿Qué busca?

El PlanT busca atender grupos de jóvenes de distintos procesos y prácticas organizativas de la ciudadanía juvenil. Está dirigido a jóvenes que conviven en entornos vulnerables afectados por la violencia, actividades ilícitas, drogas y el crimen organizado.

3. ¿Cuál es el objeto de la convocatoria?

Fortalecer procesos y prácticas organizativas de la ciudadanía juvenil desde una perspectiva que logre integrar a las y los jóvenes, la institucionalidad, el subsistema de participación juvenil y la comunidad. Promover y resignificar los proyectos de vida de jóvenes en el marco de la legalidad, y que sean a su vez referentes para otros jóvenes, entrenando sus habilidades y logrando proyectos de vida productivos.

Plan de TRANSFORMACIÓN social local

4. ¿Cuántos objetivos tiene?

Maneja dos objetivos.

1. Fortalecer las dinámicas organizativas de hasta **80 colectivos juveniles** con procesos de capacitación, encaminados a inspirar y enfocar proyectos de vida a través del desarrollo de habilidades y de procesos formativos para la transformación social local.

2. Implementar una estrategia de acompañamiento a **500 procesos comunitarios**, apoyados en actividades culturales, artísticas, deportivas, de emprendimiento y liderazgo comunitario, que mejore la convivencia comunitaria y cultura de la legalidad.

5. ¿Cuáles son las modalidades y los aportes económicos?

Modalidad 1: Buscamos **80 colectivos juveniles**, cada uno de ellos debe estar conformado por mínimo **seis, máximo ocho integrantes**. Son colectivos que estén interesados en participar en un proceso de fortalecimiento juvenil y empoderamiento organizacional para la transformación social local, para generar transformación en sus territorios. Esperamos beneficiar directamente a **500 jóvenes**. Estos colectivos deberán participar de un proceso de asistencia técnica y, producto de esta, formularán una iniciativa o proyecto que podrá ser apoyado con un recurso de hasta **COP\$20.000.000**. Esto **aplica para territorios focalizados** por el Programa Jóvenes Resilientes de USAID y ACDIVOCA.

Modalidad 2: Buscamos **500 iniciativas comunitarias juveniles**, conformadas cada una por mínimo **cinco integrantes, máximo ocho**, que estén actualmente buscando soluciones e iniciativas de rápido impacto para la promoción de actividades culturales, artísticas, deportivas, de emprendimiento y liderazgo comunitario. Esta modalidad **aplica para todo el territorio nacional** y recibirán como apoyo hasta **COP\$5.000.000**.



ÚNETE AL Plan T

Les contamos los requisitos para la participación

- Rango de edad** de la población que puede participar: 14 a 28 años.
- Tipo de población** participante: Jóvenes afrodescendientes, jóvenes con discapacidad, jóvenes desplazados, jóvenes hombres, jóvenes indígenas, jóvenes LGBTQ+, jóvenes migrantes, jóvenes mujeres, jóvenes víctimas.
- Tipo de organización o iniciativa**
 - Formalmente constituidas:** Aquellas que cuentan con personería jurídica y registro ante la autoridad competente.
 - No formalmente constituidas:** Aquellas que sin tener personería jurídica cuentan con reconocimiento legal que se logra mediante documento privado.
 - Informales:** Aquellas que se generan de manera espontánea y no se ajustan a un objetivo único o que cuando lo logran desaparecen.

¿A qué líneas del Pacto Colombia con las Juventudes deben responder las propuestas?

Cada propuesta debe responder a al menos una de las siguientes líneas.



Asimismo, que las propuestas respondan a las líneas de financiación de recursos del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado – FRISCO, como las relacionadas a continuación: Drogas, Entornos con algún tipo de violencia, Víctimas de actividades ilícitas, Comunidades sin oportunidades, Crimen organizado, Problemáticas en salud mental.

Cobertura geográfica La cobertura aplica para las dos modalidades.

Modalidad 1: 80 colectivos juveniles provenientes de los siguientes departamentos, municipios y ciudades:

- | | | | | | | |
|--|-------------------------------|--|------------------------------|--|---|--|
| | | | | | | |
| Antioquia
Medellín, Apartadó, Cáceres, Cauca, Turbo. | Atlántico
B/quilla. | C/marca
Bogotá, Soacha. | Bolívar
Cartagena. | Caquetá
Florencia, Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán. | Cauca
Caloto, Corinto, Jambaló, Santander de Quilichao. | Chocó
Quibdó, Bojayá, Istmina. |
| | | | | | | |
| La Guajira
Riohacha. | Nariño
Tumaco. | Norte de Santander
Cúcuta, El Tarra, Tibú. | Risaralda
Pereira. | Valle del Cauca
Cali, B/ventura. | Arauca
Arauca, Arauquita. | |

Modalidad 2: 500 iniciativas comunitarias juveniles. Aplica para todo el territorio nacional.





La juventud es de todos

Consejería Presidencial para la Juventud



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ACDI VOCA
Ampliando Oportunidades en el Mundo

ÚNETE AL Plan T

¿En qué consiste el mecanismo de selección?

Las iniciativas a apoyar serán seleccionadas a partir del análisis de la pertinencia y coherencia de la propuesta en relación con las líneas del Pacto Colombia con las Juventudes, el lleno de requisitos, como edad y número de integrantes, población beneficiaria, disponibilidad de los participantes para asistir al proceso de formación y asistencia técnica, territorios en donde se desarrollan y su relación con las líneas de financiación del Fondo FRISCO.

Las propuestas que cumplan estos requisitos serán analizadas por un comité evaluador, conformado por representantes de la Consejería Presidencial para la Juventud y de ACIDI VOCA, quienes verificarán su cumplimiento, y los resultados se darán a conocer mensualmente durante el periodo de vigencia de la convocatoria de manera directa a los grupos seleccionados y mediante las páginas web de cada entidad.

La documentación que se debe presentar

Diligenciar en debida forma el Formulario de inscripción, alojado en las páginas web de la Consejería Presidencial para la Juventud y de ACIDI/VOCA.



El plazo para las inscripciones



Del 16 de marzo del 2022, a las 10:00 a. m., hasta el 20 de junio del 2022, a las 3:00 p. m.

¿Habrá espacios de socialización sobre la convocatoria, aclaración y orientación sobre la postulación?

Sí. Serán encuentros virtuales **vía Zoom**, todos los **miércoles a las 4:00 p. m.**, desde el 23 de marzo del 2022.



El enlace de acceso es

<https://protect-us.mimecast.com/s/3E26CNk1BZS04EwJF4t-2U?domain=us06web.zoom.us>



INSCRIBETE AQUI

Presidencia de la República de Colombia
Consejería Presidencial para la Juventud
Colombia Joven: Calle 10 No. 1-15, Bogotá - Colombia
Conmutador: (+57 1) 562 9300
Línea Gratuita: 01 8000 913666
Correo Institucional: coljoven@presidencia.gov.co

www.colombiajoven.gov.co



#EsConHechos que #ElPactoJovenCumple